



PERÚ

Ministerio del Ambiente



Trabajando por un
PERÚ LIMPIO, PERÚ NATURAL
y **PERÚ INCLUSIVO**

ESTADO ACTUAL DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA AL 2021

25 de junio de 2019



Dirección General de Diversidad Biológica
Dirección de Conservación Sostenible de Ecosistemas y Especies

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

CONTENIDO

► ESTRATEGIA NACIONAL DB AL 2021

- Seis objetivos estratégicos
- 13 metas
- ~~► 20 indicadores~~
- ~~► 147 acciones~~

► PLAN DE ACCIÓN AL 2021

- 13 metas
- 36 indicadores
- 99 acciones





PERÚ

Ministerio del Ambiente

OBJETIVOS Y METAS DE LA ESTRATEGIA Y PLAN NACIONAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA AL 2021 - EPNDB



EL PERÚ PRIMERO

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2019-2021

N°	OBJ ESTRAT	META	N.º	ACCIONES 2019	INST. RESPONSABLE	INST. PARTICIPANTES
1	1	1	Acc. 1	A finales del segundo semestre del 2019, se cuenta con la "Guía Metodológica para la Formulación del Plan de Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras"	MINAM, GORES y GOLO	PRODUCE, MINEM, SERNANP, IMARPE, APN, DICAPE
2		2	Acc. 11	A finales del segundo semestre del 2019, se cuenta con estudios poblacionales de pecaríes en sitios priorizados de las regiones de Madre de Dios, Ucayali y San Martín.	MINAM (DGDB)	SERFOR, SERNANP, GORE
3			Acc. 12	A finales del segundo semestre del 2021, se ha concluido la elaboración de los mapas de distribución de al menos diez especies CITES.	MINAM(DCSEE)	GORE, SERFOR, PRODUCE
4			Acc. 14	A finales del segundo semestre del 2019, se cuentan con dos planes de conservación de especies aprobados.	SERFOR PRODUCE	MINAM, IMARPE, SERNANP
5	2	4	Acc. 25	A finales del segundo semestre del 2019, se han aprobado 20 Planes Estratégicos Regionales Exportadores (PERX) que contribuyen a la promoción de tres productos de la biodiversidad nativa.	MINCETUR	PRODUCE, SERNANP, PROFONANPE, MINAM
6		5	Acc. 37	A finales del segundo semestre del 2019, se cuenta con un documento "Orientaciones para la negociación de contratos de acceso a recursos genéticos (RRGG) y sus derivados", que garantice la participación justa y equitativa en los beneficios.	MINAM (DRGB)	SERFOR, INIA, PRODUCE, INDECOPI Y CONCYTEC
7			Acc. 38	A finales de 2019, se cuenta al menos con 5 nuevos contratos de acceso con fines de investigación.	MINAM (DRGB)	SERFOR, PRODUCE INIA, SERNANP
8			Acc. 39	A finales de 2019, se cuenta con al menos 3 nuevos Certificados de cumplimiento reconocido internacionalmente (CCRI).	MINAM (DRGB)	SERFOR, PRODUCE INIA, SERNANP
9			Acc. 40	Al primer semestre del 2019 se han establecido alianzas con la UNALM, UNAP, UNSAAC y UN-TUMBES, para la conformación del Comité Académico del Proyecto GEF-ABS-NAGOYA, para la implementación del Programa de Capacitación de ABS (diplomado profesional, diplomado universitario, curso de extensión, incorporación en las currículas de pre y/o posgrado).	MINAM (DRGB)	SERFOR, PRODUCE INIA, INDECOPI Y CONCYTEC, Universidades
10			Acc. 41	A finales del segundo semestre de 2019, se tiene una versión pre-publicada del Reglamento Acceso a los Recursos Genéticos la cual cuenta con aportes de autoridades y usuarios (investigadores y público en general).	MINAM (DRGB)	SERFOR, INIA, PRODUCE, SERNANP, INDECOPI Y CONCYTEC

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2019-2021

N°	OBJ ESTRAT	META	N.º	ACCIONES 2019	INST. RESPONSABLE	INST. PARTICIPANTES	
11	3	6	Acc. 44	A finales del primer semestre del 2019, se han desarrollado dos campañas anuales de educación e información sobre la importancia de la conservación de la diversidad biológica.	MINAM (DGE CIA-DECA)	MINAM-DGDB, MINEDU, PRODUCE, SERFOR, COMUMA	
12			Acc. 45	A finales del segundo semestre del 2019 a través de la marca "Aliado por la Conservación", se promueve la sensibilización y valorización de recursos provenientes de ANP y su aporte al desarrollo de la población local.	SERNANP	MINAM -DGDB, DGFA, DGCIA	
13			Acc. 48	A finales del segundo semestre del 2019, se ha otorgado el Premio Nacional Ambiental, en la categoría de "Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica".	MINAM (DGE CIA)	MINAM (DGDB)	
14	5	8	Acc. 59	A finales del segundo semestre del 2019, se cuentan con reportes sobre las intervenciones de control, supervisión y fiscalización en el aprovechamiento y conservación de los recursos de la diversidad biológica.	OSINFOR, OEFA, GORE	MINAGRI, OSINFOR, MINAM-DGCA, SERFOR.	
15		10	Acc. 72	A finales del primer semestre del 2019 se ha iniciado la implementación de al menos dos buenas prácticas de uso de tecnologías de la información para la gestión del conocimiento sobre la diversidad biológica en el sector salud.	INS	MINAM	
16		11	Acc. 88	Al finales del segundo semestre del 2019, se ha concluido con la línea de base para peces ornamentales.	MINAM (DGDB)		
17	6	13	12	Acc. 91	A finales del segundo semestre del 2019, se ha incrementado en un 10% los registros de conocimientos tradicionales asociados a los recursos biológicos en el marco de la legislación nacional.	INDECOPI,	MINCU- GTPI
18			Acc. 95	A finales del segundo semestre del 2019, se cuenta con cinco espacios de articulación multisectorial, operativos que promueven la gobernanza de la diversidad biológica, en el marco de los tratados internacionales. (CNH, COMUMA, CONADIB, CMA, GT CITES).	MINAM (DRGB, DCSEE)	MIEMBROS DE: COMUMA, CNH, CONADIB, CMA y GT CITES	
19			Acc. 96	A finales del segundo semestre de 2019, se cuenta con Comités de Gestión operativos y Planes de Gestión para dos Sitios Ramsar fuera de ANP.	MINAM (DGDB)	GORE, GOLO y actores locales	

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2019-2021

N°	OBJ ESTRAT	META	N.°	ACCIONES 2020	INST. RESPONSABLE	INST. PARTICIPANTES	
1	1	1	Acc. 2	A finales del segundo semestre del 2020, se cuenta con metodologías para la priorización de especies de la agrobiodiversidad.	INIA	MINAM, MINAGRI	
2			Acc. 3	A finales del segundo semestre del 2020, se han establecido criterios comunes para la evaluación del estado de conservación de los ecosistemas y sus componentes.	MINAM (DGOTA)	SERNANP, PNCBCC, SERFOR, PRODUCE, IMARPE	
3		2	Acc. 13	A finales del segundo semestre del 2020, se ha elaborado por lo menos un proyecto PIP para la recuperación de especies CITES y amenazadas.	MINAM (DGDB), GORE	IMARPE, MHN IIAP, SERNANP, SERFOR, PRODUCE	
4			Acc. 14	A finales del segundo semestre del 2020 se cuentan con dos planes de conservación de especies aprobados.	SERFOR PRODUCE	MINAM, IMARPE, SERNANP	
5			Acc. 15	A finales del segundo semestre del 2020, se cuenta con reportes sobre la implementación de los planes nacionales de conservación aprobados.	SERFOR, PRODUCE.	MINAM, SERNANP, IMARPE, GORE, ONG, UNIVERSIDADES	
6		2	5	Acc. 37	A finales del segundo semestre 2020, las autoridades de acceso son fortalecidas en sus capacidades de negociación de contratos de acceso a los recursos genéticos y sus derivados.	MINAM (DRGB)	SERFOR, INIA, PRODUCE, INDECOPI Y CONCYTEC
7				Acc. 38	A finales del segundo semestre del 2020, se cuenta al menos con cinco (5) contratos de acceso con fines comerciales no comerciales.	MINAM (DRGB)	SERFOR, PRODUCE INIA, SERNANP
8				Acc. 39	A finales del segundo semestre del 2020, se cuenta con al menos 5 nuevos Certificados de cumplimiento reconocido internacionalmente (CCRI).	MINAM (DRGB)	SERFOR, PRODUCE INIA, SERNANP
9				Acc. 40	A finales del segundo semestre del 2020, se han desarrollado el Programa de Capacitación en ABS dirigido a usuarios y proveedores, a nivel nacional y regional, en materia de acceso a recursos genéticos y conocimientos tradicionales en el marco del Protocolo de Nagoya.	MINAM (DRGB)	SERFOR, PRODUCE INIA, INDECOPI Y CONCYTEC, Universidades
10				Acc. 41	Al segundo semestre del 2020, se cuenta con la actualización del Reglamento Acceso a los Recursos Genéticos que incluye la participación justa y equitativa de beneficios en concordancia con el Protocolo de Nagoya y difusión del mismo a nivel nacional.	MINAM (DRGB)	SERFOR, INIA, PRODUCE, SERNANP, INDECOPI Y CONCYTEC
11				Acc. 42	A finales del segundo semestre del 2020, se ha fortalecido la supervisión y cumplimiento del acceso a los recursos genéticos y sus derivados, y se han establecido al menos 3 puntos de verificación.	MINAM (DRGB)	SERFOR, PRODUCE INIA, CONCYTEC, DIGESA, DIGEMID, DIN-INDECOPI, CN-BIO, SUNAT-Aduana
12		Acc. 43	A finales del segundo semestre del 2020, se cuenta con una lista de especies con recursos genéticos estratégicos para la conservación de la diversidad biológica del país.	MINAM (DRGB)	SERFOR, INIA, PRODUCE, INDECOPI Y CONCYTEC, Universidades		

N°	OBJ ESTRAT	META	N.°	ACCIONES 2020	INST. RESPONSABLE	INST. PARTICIPANTES
13	3	6	Acc. 44	A finales del segundo semestre del 2020, se han desarrollado dos campañas anuales de educación e información sobre la importancia de la conservación de la diversidad biológica.	MINAM (DGE CIA)	MINAM (DGDB), MINEDU, PRODUCE, SERFOR, COMUMA, GORE, GOLO
14			Acc. 48	A finales del segundo semestre del 2020 se ha otorgado el Premio Nacional Ambiental, en la categoría de "Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica".	MINAM (DGE CIA)	MINAM (DGDB)
15		7	Acc. 52	A finales del segundo semestre del 2020, se cuenta con propuestas de lineamientos y procedimientos para la recuperación y restauración de ecosistemas degradados a nivel nacional.	MINAM (DGDB), SERFOR, SERNANP	GORE, INAIGEM
16			Acc. 53	A finales del segundo semestre del 2020, se cuenta con una metodología para la conservación de la biodiversidad en zonas destinadas a actividades productivas sostenibles en la Amazonía.	MINAM (DCSEE)	IIAP, GORE
17			Acc. 54	A finales del segundo semestre del 2020, se ha definido y caracterizado las principales amenazas asociadas a la degradación de ecosistemas y se ha determinado su nivel de impacto en los ecosistemas.	PNCBCC, MINAM (DGOTA), SERFOR	MINAM, SERFOR
18			Acc. 56	A finales del segundo semestre del 2020, al menos el 40% de los GORE han reportado acciones para la recuperación de ecosistemas forestales degradados, incluyendo reforestación, forestación, entre otras prácticas.	GORE, SERFOR	MINAGRI, MINAM
19			Acc. 61	Al segundo semestre del 2020, se ha aprobado el Plan de Acción Nacional de Especies Exóticas Invasoras (EEI).	MINAM (DGDB), SERFOR	SERNANP, MINSA, INIA, SANIPES, PRODUCE, OEFA, ADUANAS, INS, UNIVERSIDADES, GOLES, GORE
20			4	9	Acc. 69	A finales del segundo semestre del 2020, se han dictado cursos orientados a fortalecer capacidades para la gestión ambiental, con énfasis en la gestión de la diversidad biológica.
21	6	13	Acc. 95	A finales del segundo semestre del 2020, se cuenta con cinco espacios de articulación multisectorial, operativos que promueven la gobernanza de la diversidad biológica, en el marco de los tratados internacionales. (CNH, COMUMA, CONADIB, CMA, GT CITES).	MINAM (DRGB, DCSEE)	MIEMBROS DE: COMUMA, CNH, CONADIB, CMA y GT CITES
22			Acc. 96	A finales del segundo semestre del 2020, se cuenta con un reporte anual sobre los instrumentos y espacios de articulación local para la cogestión de las actividades para el uso sostenible de la diversidad biológica, con la participación de los gobiernos regionales y locales, pueblos indígenas, asociaciones de productores, empresas y otros actores clave.	PRODUCE, SERFOR, GORE, GOLO, SERNANP	ITP, SANIPES, IMARPE, IIAP, INIA, Organizaciones representativas de Pueblos Indígenas y otros actores locales.
23			Acc. 97	A finales del segundo semestre del 2020, se cuenta con un mapeo de las iniciativas exitosas de gobernanza de la biodiversidad, que incluye los enfoques de género e intercultural, el cual será actualizado periódicamente.	MINAM (DCSEE)	CONADIB, GORE
24			Acc. 99	A finales del segundo semestre del 2020 se cuenta con un nuevo Comité de gestión para la gobernanza de un sitio Ramsar ubicado fuera de ANP.	MINAM (DGDB)	GORE, GOLO y actores locales

MATRIZ DE REPORTE

ENTIDAD COMPETENTE	Año del reporte	DOCUMENTO	OBJ.	META/SUBMETA	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES - 2019	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE REPORTE DE ACCIONES (*)	REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES - 2020	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE REPORTE DE ACCIONES (*)
SERFOR	2019	OFICIO	OE1	Meta 2	14	A finales del segundo semestre del 2019, se cuentan con dos planes de conservación de especies aprobados.				
PRODUCE	2019		OE1	Meta 2	14	A finales del segundo semestre del 2019, se cuentan con dos planes de conservación de especies aprobados.				
MINAM	2019		OE1	Meta 2	14	A finales del segundo semestre del 2019, se cuentan con dos planes de conservación de especies aprobados.				
IMARPE	2019		OE1	Meta 2	14	A finales del segundo semestre del 2019, se cuentan con dos planes de conservación de especies aprobados.				
SERNANP	2019		OE1	Meta 2	14	A finales del segundo semestre del 2019, se cuentan con dos planes de conservación de especies aprobados.				

Página 1



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Algunas Precisiones y pasos siguientes

- Plan de Acción de la ENDB se actualizó y aprobó por el pleno de la CONADIB, para el periodo 2019-2021.
- Los Objetivos y las Metas ya fueron aprobadas por Decreto Supremo N° 009-2014-MINAM.
- PANDB es un **documento** que contiene acciones que fueron **identificadas consensuadas, para su implementación** en el marco de la CONADIB, así como con otros actores, a fin de culminar con el proceso de la estrategia nacional de DB al 2021.
- El mencionado instrumento ha pasado por un proceso de consenso y será presentado al CCV.
- MINAM es responsable para periodo 2019-2020 de la implementación de 30 acciones y 13 son acciones otras instituciones miembros.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PREVISTO EN LA ENDB AL 2021	META PREVISTA EN LA ENDB AL 2021	NÚMERO DE ACCIONES AL 2021 PREVISTAS EN EL PLAN DE ACCIÓN
<p>OE 1. Mejorar el estado de la biodiversidad y mantener la integridad de los servicios ecosistémicos que brinda.</p>	<p>Meta 1. Para el 2021 se consolida la gestión sostenible y efectiva de la biodiversidad en al menos el 17 % del ámbito terrestre y el 10 % del ámbito marino bajo distintas modalidades de conservación y manejo in situ.</p> <p>Meta 2. Para el 2021 se ha elaborado e implementado al menos 15 planes de conservación de especies amenazadas.</p> <p>Meta 3. Al 2021 se ha desarrollado al menos 10 programas de conservación (in situ y ex situ) y aprovechamiento sostenible de la diversidad genética para especies o grupos de especies de los cuales somos centro de origen y/o diversificación, así como para sus parientes silvestres.</p>	<p>Para el OE1, se plantean un total de 24 acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 acciones en el marco de la meta 1. • 9 acciones en el marco de la meta 2. • 5 acciones en el marco de la meta 3.
<p>OE 2. Incrementar la contribución de la biodiversidad al desarrollo nacional mejorando la competitividad del país y la distribución equitativa de beneficios.</p>	<p>Meta 4. Para el 2021 se ha puesto en valor cinco servicios ecosistémicos, asegurando la integridad de los ecosistemas y el respeto a los pueblos indígenas involucrados, y promovido similar número de bionegocios competitivos, orientados preferentemente al modelo Biocomercio, logrando comercializar dos nuevos productos con valor agregado.</p> <p>Meta 5. Al 2021 se implementa el acceso y la distribución de beneficios por la utilización de recursos genéticos, de acuerdo a la legislación nacional, en concordancia con el Protocolo de Nagoya.</p>	<p>Para el OE2, se plantean un total de 19 acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12 acciones en el marco de la meta 4. • 7 acciones en el marco de la meta 5.
<p>OE 3. Reducir las presiones directas e indirectas para la diversidad biológica y sus procesos ecosistémicos.</p>	<p>Meta 6. Al 2021 se ha incrementado en 20 % la conciencia y valoración de los peruanos sobre el aporte de la biodiversidad al desarrollo y el bienestar nacional.</p> <p>Meta 7. Para el 2021 se ha reducido en 5% la tasa de degradación de los ecosistemas, con énfasis en ecosistemas forestales y frágiles.</p> <p>Meta 8. Al 2021 se habrá mejorado la efectividad del control, supervisión y fiscalización en el aprovechamiento de la biodiversidad, e incrementado los mecanismos regulatorios de las especies amenazadas y las especies exóticas invasoras.</p>	<p>Para el OE3, se plantean un total de 22 acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 acciones en el marco de la meta 6. • 7 acciones en el marco de la meta 7. • 7 acciones en el marco de la meta 8.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PREVISTO EN LA ENDB AL 2021	META PREVISTA EN LA ENDB AL 2021	NÚMERO DE ACCIONES AL 2021 PREVISTAS EN EL PLAN DE ACCIÓN
OE 4. Fortalecer las capacidades de los tres niveles de gobierno para la gestión sostenible de la biodiversidad.	Meta 9. Para el 2021 se habrán fortalecido las capacidades institucionales en todos los niveles de gobierno para lograr una gestión efectiva y eficaz de la diversidad biológica.	Para el OE4, se plantean un total de 6 acciones.
OE5. Mejorar el conocimiento y las tecnologías para el uso sostenible de la biodiversidad, así como la revalorización de los conocimientos tradicionales vinculados con la biodiversidad de los pueblos indígenas.	<p>Meta 10. Para el 2021 se ha incrementado el conocimiento científico, el desarrollo de la tecnología y la innovación, integrando el conocimiento científico y los conocimientos tradicionales relativos a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.</p> <p>Meta 11. Para el 2021 el Perú ha generado nuevos conocimientos sobre su riqueza o diversidad genética, incluyendo su distribución territorial, de diez especies nativas o naturalizadas, de las cuales el país es centro de origen o diversificación, con participación efectiva de los pueblos indígenas, y su consentimiento de corresponder, así como con poblaciones locales, orientados a la definición de políticas de conservación y distribución justa y equitativa de beneficios.</p> <p>Meta 12. Para el 2021 se ha mejorado la protección, mantenimiento y recuperación, de los conocimientos tradicionales y técnicas vinculadas a la diversidad biológica de los pueblos indígenas y poblaciones locales, dentro del marco de la participación efectiva, y su consentimiento de corresponder.</p>	<p>Para el OE5, se plantean un total de 23 acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 13 acciones en el marco de la meta 10. • 5 acciones en el marco de la meta 11. • 5 acciones en el marco de la meta 12.
OE6. Fortalecer la cooperación y participación de todos los sectores de la población para la gobernanza de la diversidad biológica.	Meta 13. Al 2021 se ha fortalecido la gobernanza descentralizada de la diversidad biológica bajo un enfoque participativo, intercultural, de género y de inclusión social, en articulación con los niveles de gobierno nacional, regional y local, en el marco de los tratados internacionales.	Para el OE6, se plantean un total de 5 acciones.

ANEXO II: Relación entre las acciones previstas en el Plan de Acción actualizado de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 con los compromisos internacionales y objetivos nacionales en la materia

Metas ENDB	Plan de Acción actualizado de la ENDB al 2021	Correspondencia con las Metas de Aichi, ODS, Recomendaciones de la EDA Perú y el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021
<p>Meta 1. Para el 2021 se consolida la gestión sostenible y efectiva de la biodiversidad en al menos el 17 % del ámbito terrestre y el 10 % del ámbito marino bajo distintas modalidades de conservación y manejo in situ.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Acción 1. A finales del segundo semestre del 2019, se cuenta con la "Guía Metodológica para la Formulación del Plan de Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras". ● Acción 2. Esta acción cuenta con dos hitos: <ul style="list-style-type: none"> ○ A finales del segundo semestre del 2020, se cuenta con metodologías para la priorización de especies de la agrobiodiversidad. ○ A finales del segundo semestre del 2021, se cuenta con los mapas de sitios prioritarios para la conservación in situ de parientes silvestres del maíz, papa y algodón. ● Acción 3. A finales del segundo semestre del 2020, se han establecido criterios comunes para la evaluación del estado de conservación de los ecosistemas y sus componentes. ● Acción 4. A finales del segundo semestre del 2021, al menos la mitad de las regiones del país han identificado sus sitios prioritarios para la conservación de la diversidad biológica. ● Acción 5. A finales del segundo semestre del 2021, el 100 % de los gobiernos regionales de la costa han formulado y aprobado al menos un plan de manejo integrado de las zonas marino costeras en su ámbito territorial. ● Acción 6. A finales del segundo semestre del 2021, se han establecido modalidades de conservación diferentes a ANP, en más de la mitad de las regiones del país. ● Acción 7. A finales del segundo semestre del 2021, se cuenta con un Mapa de Ecosistemas Marinos. ● Acción 8. A finales del segundo semestre 2021, se cuenta con una evaluación del estado de conservación de la biodiversidad en el ámbito de las ANP. ● Acción 9. A finales del primer semestre del 2021, se cuenta con una metodología para medir la conectividad de los ecosistemas, basada en ANP y otras modalidades de conservación basadas en áreas. 	<p>METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Meta 5: Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero, el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación. ● Meta 11: Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios. ● Meta 12: Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive. <p>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</p> <ul style="list-style-type: none"> ● ODS 6 Agua Limpia y saneamiento <ul style="list-style-type: none"> ○ Meta 6.6: Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos. ● ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. <ul style="list-style-type: none"> ○ Meta 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. ● ODS 14 Vida Submarina. <ul style="list-style-type: none"> ○ Meta 14.2: Al 2020 gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marino y costero para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos. ○ Meta 14.5: Al 2020 conservar al menos 10 % de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible. ● ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Conclusiones finales....

- Los resultados de la evaluación realizada al Plan de Acción 2014-2018 (147 acciones previstas) dan cuenta que:
 - (i) se lograron ejecutar plenamente 52 acciones (35 %), 65 contaban con algún nivel de avance (44 %) y 30 no pudieron ser ejecutadas (20 %);
 - (ii) las acciones con alto nivel de cumplimiento contribuyen a las metas 4, 6, 8 y 12 de la ENDB, en tanto, aquellas acciones con un nivel de avance coadyuvan a las metas 3, 5 y 11; y,
 - (iii) los avances más notables contribuyen al Objetivo Estratégico 2 de la ENDB.
- En la sexta sesión ordinaria del 2019 de fecha 19 de diciembre del mismo año.
- El Plan no crea, ni modifica, ni limita ni suspende el ejercicio de ningún derecho.

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

- Las acciones previstas en la propuesta actualizada guardan correspondencia con las Metas de Aichi, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (denominado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021) y las recomendaciones de la Evaluación de Desempeño Ambiental del Perú de la CEPAL/OCDE.
- La recomendación 49 de la Evaluación de Desempeño Ambiental, señala expresamente que se debe **“Otorgar prioridad política y los medios necesarios para la implementación de la EPANDB, como herramienta clave para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad del Perú, incluida la agrícola”**.
- Plan de Acción actualizado cobra gran relevancia ad portas de contar en el 2021 con un nuevo Marco Mundial de la Diversidad Biológica Post 2020 del CDB, **que definirá nuevos hitos en la gestión de la diversidad biológica a nivel global con impactos en el plano nacional y regional, lo que a su vez coincidirá con el bicentenario de nuestra Independencia.**

META	N° DE ACCIONES	LOGROS	TEMAS A DESARROLLAR
<p>Meta 1: Para el 2021 se consolida la gestión sostenible y efectiva de la biodiversidad en al menos el 17 % del ámbito terrestre y el 10 % del ámbito marino bajo distintas modalidades de conservación y manejo in situ.</p>	<p>10</p>	<p>Se cuentan con medidas de conservación basadas en manejo de áreas.</p> <p>La superficie neta de protección de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional más las Áreas de Conservación Regional y las Áreas de Conservación Privada, al finalizar el primer trimestre del 2017 es de 22'181,423.59 Ha. constituyendo el 17.26% de la superficie terrestre del territorio nacional.</p> <p>No obstante, las áreas bajo conservación en el ámbito marino solo representan un 0.31% (403,915.87 ha) quedando aún una brecha que requiere ser atendida.</p>	<p>Para temas terrestres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar criterios comunes para evaluar el estado de conservación de los ecosistemas, que pueden ser priorizados, también las evaluaciones se han determinado para dentro y fuera de ANP. • También acciones relacionadas a identificar factores que afectan la conectividad dentro y fuera de ANP. <p>Para tema marinos,</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Guía Metodológica para la Formulación del Plan de Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras". • 100 % de los gobiernos regionales de la costa han formulado y aprobado al menos un plan de manejo integrado <p>Temas varios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zonas de conservación de la agrobiodiversidad • Identificación de sitios prioritarios de conservación de la DB • Establecimiento de las modalidades de conservación y manejo.

META	N° DE ACCIONES	LOGROS	TEMAS A DESARROLLAR
<p>Meta 2: Para el 2021 se han elaborado e implementado al menos 15 planes de conservación de especies amenazadas.</p>	<p>9</p>	<p>8 planes aprobado, Se numeran los planes aprobados al 2018.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Acción Nacional para la Conservación y Ordenamiento de Tiburones, Rayas y Especies Afines en el Perú (PAN Tiburón - Perú), D.S. N° 002-2014-PRODUCE. 2. Plan Nacional de Conservación (PNC) Cóndor andino: RDE 063-2015-SERFOR/DE. 3. PNC Suri: RDE 139-2015-SERFOR-DE. 4. PNC Pava Aliblanca: RDE 126-2016-SERFOR/DE. 5. PNC Oso Andino: RDE 174-2016-SERFOR-DE. 6. PNC Tapir Andino: RDE 228-2018-SERFOR-DE. 7. PANC Delfines de Río y Manatí Amazónico: DS. N° 007-2018-PRODUCE. 8. PAN Conservación y Manejo de Perico - Perú: RM N° 81-2016-PRODUCE/DVPA 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de conservación de especies aprobados. • Actualizar de las listas de categorización de especies amenazadas, endémicas de flora y fauna. • 50 instrumentos para fortalecer el aprovechamiento sostenible de las especies presionadas por el comercio internacional. • Evaluaciones poblacionales • Diagnósticos situacionales • Mapas de distribución • Proyecto PIP para la recuperación de especies

META	N° DE ACCIONES	LOGROS	TEMAS A DESARROLLAR
<p>Meta 3: Al 2021 se han desarrollado al menos 10 programas de conservación (in situ y ex situ) y aprovechamiento sostenible de la diversidad genética para especies o grupos de especies de los cuales somos centro de origen y/o diversificación, así como para sus parientes silvestres.</p>	<p>5</p>	<p>La meta ha sido cumplida en un 100%, a la fecha del reporte (2018) se cuenta con 11 programas, a continuación se indica el detalle por cada institución encargada de la implementación:</p> <p>Instituto Nacional de Innovación Agraria: Programa Nacional de Granos Andinos y Leguminosas. Programa Nacional de Pastos y Forrajes. Programa Nacional de Raíces y Tuberosas. Centro Internacional de la papa: Camote Resiliente y Nutritivo Sistemas Alimentarios Resilientes Conservando la Diversidad</p> <p>Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana: Programa de Investigación en Biodiversidad Amazónica (PIBA). Programa de Investigación para el Uso y Conservación del Agua y sus Recursos (AQUAREC). Programa de Investigación en Manejo Integral del bosque y Servicios Ambientales (PROBOSQUES). Programa de Investigación en Información de la Biodiversidad Amazónica (BIOINFO).</p> <p>Ministerio del Ambiente: Programa de Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales (PRODERN).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnósticos especies nativas sujetas a conservación in situ y ex situ. • Fortalecer las redes y sistemas de conservación in situ y ex situ, los bancos de germoplasmas. • Se van a elaborar proyectos relacionados a la conservación in situ de especies nativas cultivadas.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

www.minam.gob.pe



Instamos a los miembros y participantes de la CONADIB a poner todo su esfuerzo en la implementación del Plan de Acción DB al 2021.

MUCHAS GRACIAS!!!

EL PERÚ PRIMERO